

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 13 ABR 2018

**VISTO Y CONSIDERANDO** la Nota N° 142/18 S.A., presentada por el Secretario Administrativo de la Cámara, Dr. Elio Enrique MÜLLER, mediante la cual informaba que a partir del día 9 de Abril del corriente, quedaba a cargo de la Secretaria Administrativa del Poder Legislativo, la Sra. Pro Secretaria Administrativa, Dra. Mercedes Lidia GAUNA.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** DEJAR A CARGO de la Secretaría Administrativa, a partir del día 9 de Abril del corriente año, a la Pro Secretaria Administrativa Sra. Mercedes Lidia GAUNA; de acuerdo a la nota presentada, por el motivo expuesto en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaria Legislativa y Administrativa. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 304 / 2018**

  
Juan Carlos ARCANDO  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo